

## **Informe de Gestión Ambiental y Social**

Laudex: Expanding the Availability of Educational Credit in Mexico – ME-L1137  
OMJ - Propuesta de Préstamo

### **I. Resumen de la Operación**

- 1.1 El proyecto consiste en financiar a Laudex, Sociedad Anónima Promotora de Inversión (SAPI de CV) SOFOM, E.N.R. creada en 2009 y especializada en proveer crédito para educación privada. Laudex está levantando recursos con la meta de llevar su cartera actual de 2.000 estudiantes a unos 5.000 entre 2014 y 2015 y hasta 16.000 en un plazo de cuatro años.
- 1.2 La transacción propuesta consiste en el otorgamiento a Laudex de un préstamo compuesto por un préstamo “A” con recursos del BID de US\$ 10 MM o su equivalente en MXN y un préstamo “B” de US\$ 10 MM o su equivalente en MXN a ser suscrito por prestamistas privados.

### **II. Status y Cumplimiento**

- 2.1 Basado en la Directiva B.13 y debido a que este es un proyecto de intermediación financiera, esta operación no ha sido categorizada.
- 2.2 Laudex ha confirmado que se encuentra en cumplimiento con la Directiva B.2 (leyes y regulaciones nacionales) de la Política de Cumplimiento de Salvaguardias Ambientales del BID, cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables en materia ambiental, social, de salud y seguridad y leyes y regulaciones de trabajo incluyendo permisos y autorizaciones.

### **III. Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales**

- 3.1 Los riesgos potenciales ambientales, sociales, de salud y seguridad y de trabajos asociados con esta facilidad estarán limitados a las características individuales de los préstamos educativos.
- 3.2 Debido a la naturaleza de la operación, no se espera que existan impactos ambientales, sin embargo, podría existir un riesgo de carácter social si se verificasen elementos de discriminación ya sea de raza, sexo o religión.
- 3.3 Existen otro tipo de riesgos de carácter reputacional derivados del potencial involucramiento de Laudex en la financiación de actividades que el Banco considera como inapropiadas (Actividades mencionadas en la Lista de Exclusión).

#### **IV. Capacidad de Manejo Ambiental y Social**

- 4.1 Laudex cuenta con una Política Ambiental aprobada por su Consejo Directivo, que establece objetivos y lineamientos para el uso eficiente y responsable de los recursos, manejo de residuos y promoción del cuidado del medio ambiente a través de la sensibilización de sus empleados. Adicionalmente, Laudex cuenta con un Código de Ética para promover buenas prácticas de comportamiento en el lugar de trabajo por parte de sus empleados y gerentes.
- 4.2 Adicionalmente Laudex cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos de la Gerencia de Crédito, que establece los criterios para la evaluación y aprobación o rechazo de las solicitudes de crédito. Dicha evaluación está exclusivamente regida por criterios comerciales y técnicos y las decisiones de aprobación o rechazo se toman con base el nivel de riesgo y capacidad de repago por parte del cliente. Dentro de las políticas no hay criterios que representen o sugieran la existencia de elementos de discriminación por género, religión o raza. Al estar regulada por la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Laudex reporta periódicamente a las autoridades sus políticas de aprobación.
- 4.3 Por su parte, el riesgo reputacional derivado de posibles operaciones de lavado de activos se ve mitigado al estar Laudex supervisada por la CNBV en materia de prevención de lavado de activos, reportando periódicamente a través de informes requeridos por dicha institución.

#### **V. Requerimientos Ambientales y Sociales**

- 4.4 Esta operación esta categorizada como bajo riesgo, el Banco requerirá que Laudex esté en cumplimiento con (i) todas las regulaciones ambientales y sociales tanto nacionales como regionales de la República de México, y (ii) la Lista de actividades excluidas del BID.
- 4.5 El BID supervisará los aspectos ambientales y sociales del Contrato de Préstamo por un especialista interno y requerirá que Laudex presente reportes de cumplimiento, en forma, contenido y frecuencia satisfactorios al BID.